



Corresp. Expte. D-00840/08.- H.C.D.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 10555

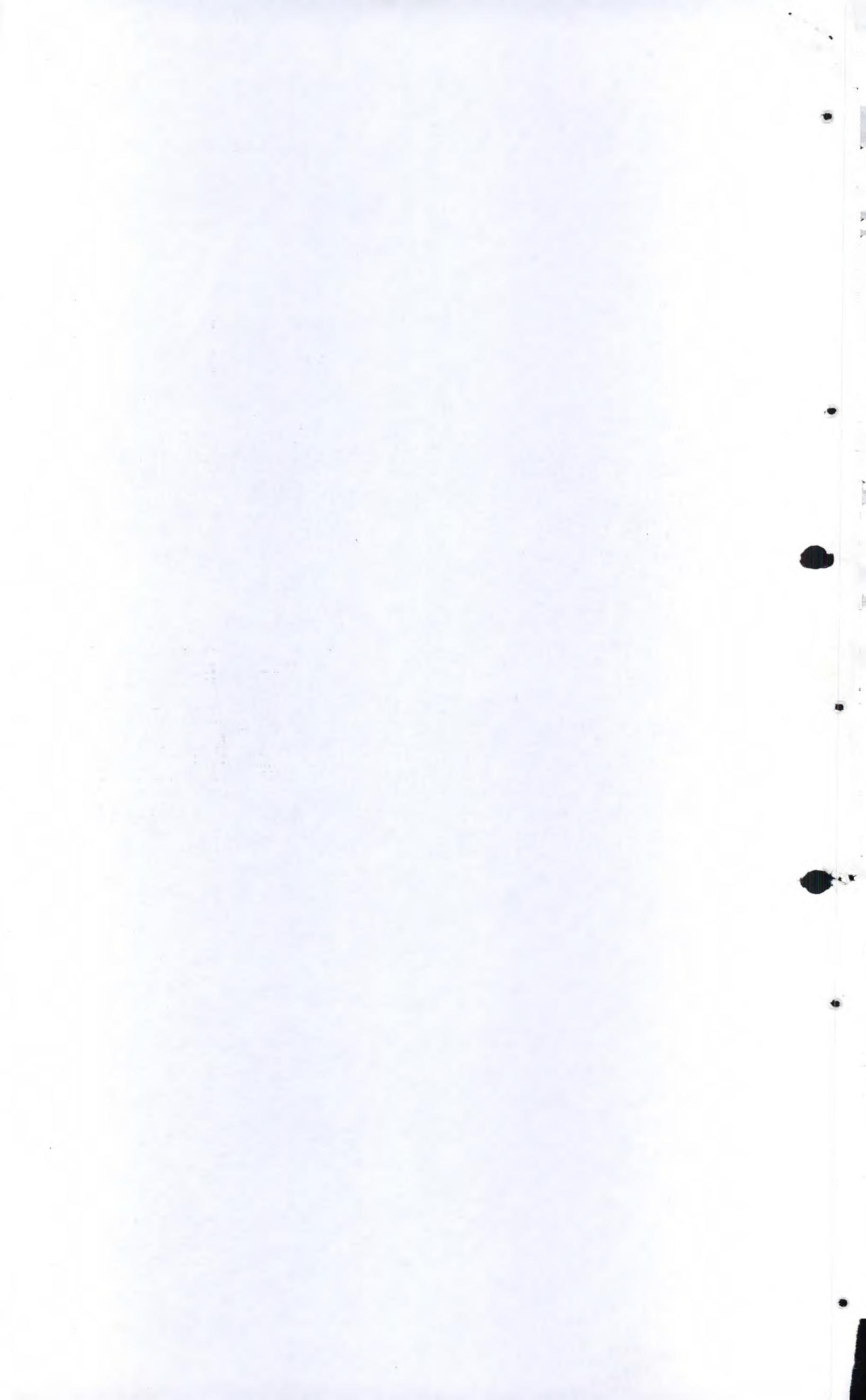
Artículo 1º: Apruebase el acto Licitatorio realizado el 12 de septiembre de 2008, a las 10.30 horas, segundo llamado- por disposición del Decreto N° 1993/08.-

Artículo 2º: Recházanse la oferta de la Empresas OSCAR J. LOPEZ S.A., por no cumplimentar el Artículo 1.09 incisos e) y f) del Pliego de Especificaciones Legales Generales.-

Artículo 3º: Por las Direcciones Generales de Compras y Contaduría General, procedase al desglose y posterior devolución de la Garantía de Oferta de la empresa OSCAR J. LOPEZ S.A., oferente en la Licitación Privada N° 36/08.-

Artículo 4º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a Contratar en forma directa, en los términos previstos por la Ley Orgánica Municipal con la empresa AUTOMAT ARGENTINA S.R.L., domicilio constituido en la calle Fray Mamerto Esquiú N° 1070, de este Partido, por un monto de pesos NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 97.300,00.-), de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones obrante en Expediente Interno D-60696/08, por resultar dicha Oferta, conveniente a los intereses municipales.-

Artículo 5º: El gasto que demande la contratación dispuesta por el Artículo 4º, se abonará con cargo a la Jurisdicción 1110112, Categoría Programática 01, Código 3.3.6.0. "Mantenimiento y Limpieza de Desagües" Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.-





Corresp. Expte. D-00840/08.- H.C.D.-

Artículo 6º: La adjudicataria afrontará el cumplimiento de su compromiso mediante depósito de garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual dentro de los diez (10) días hábiles de notificada de la contratación.

Artículo 7º: Comuníquese, etc.-

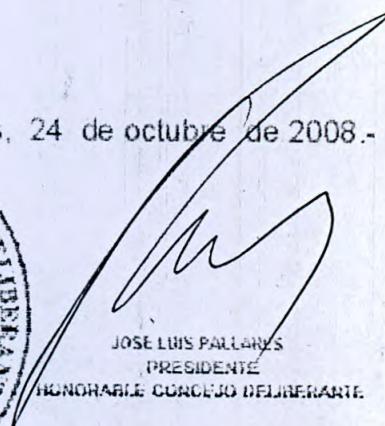
SALA DE SESIONES, Lanús, 24 de octubre de 2008.-



LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° **2480**
DE FECHA 31 OCT 2008

Registrada bajo el N° **10555**

AURORA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

SANDRA F. PLACANICA
JEFA DIVISIÓN RECOPILACIÓN de
ORDENANZAS, DECRETOS,
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
SECRETARIA DE GOBIERNO

